

TÉRMINOS Y CONDICIONES

USO DE TARJETAS PLUXEE PERÚ PARA BENEFICIARIOS

Bienvenido(a) a Pluxee Perú. Este documento establece los términos y condiciones aplicables al uso de las tarjetas emitidas por Pluxee Perú S.A.C., dirigidas a los consumidores o beneficiarios finales. Al hacer uso de la tarjeta, el beneficiario acepta todos los términos descritos a continuación:

1) Activación de la Tarjeta Las tarjetas Pluxee se activan automáticamente dentro de las 24 horas siguientes a la recepción por parte del empleador. No se requiere gestión adicional para su habilitación.

2) Restricciones de Uso Las tarjetas Pluxee pueden utilizarse en todos los comercios afiliados a la red de Visa a nivel nacional, tanto en tiendas físicas como en plataformas de comercio electrónico dentro del territorio peruano. El funcionamiento de las tarjetas estará sujeto a las disposiciones y condiciones particulares definidas para cada categoría de uso.

No está permitido el uso de las tarjetas en el extranjero.

3) Consideraciones específicas:

- Según lo establece la **Ley N° 28051**, la tarjeta Pluxee Alimentación es de uso exclusivo para la compra de alimentos crudos, procesados o preparados en establecimientos como supermercados, bodegas, minimarkets, restaurantes, entre otros.
- La tarjeta Pluxee Alimentación no debe utilizarse para la compra de tabaco, bebidas alcohólicas y/o similares.
- Pluxee Perú no se responsabiliza por el tipo de uso, transacciones o compras realizadas por el beneficiario.
- Está prohibida la negociación parcial o total por dinero u otros bienes o servicios
- Se aplican los siguientes conceptos de cobro para todas las tarjetas Pluxee:
 - Cobro automático de **S/ 1.00** (incluido IGV) por cada transacción rechazada debido a "saldo insuficiente", aplicable a todas las tarjetas Pluxee.
 - Cobro automático mensual de **S/ 0.59** (incluido IGV) por concepto de "mantenimiento mensual de Tarjeta", aplicable únicamente a las tarjetas activas de Pluxee, con excepción de las tarjetas Pluxee Alimentación. Este cobro se efectuará durante la segunda semana de cada mes.

4) Robo o Pérdida de Tarjeta En caso de robo o pérdida, el beneficiario deberá bloquear inmediatamente su tarjeta a través de los siguientes canales:

- Portal web: <https://consumidores.pluxee.pe>
- Aplicación móvil: Pluxee Perú (disponible en iOS y Android)

5) Reposición de Tarjetas En caso de daño, pérdida o deterioro, el beneficiario podrá solicitar la reposición de la tarjeta a través de los siguientes canales:

- Portal web: <https://consumidores.pluxee.pe>
- Call center: (01) 513-2810, opción 1

6) Restricciones de Establecimientos No se permite el uso de las tarjetas en comercios vinculados a juegos de azar, apuestas, ni para la transferencia de dinero.

7) Consultas y Reclamos Los beneficiarios podrán presentar consultas o reclamos mediante:

- Libro de Reclamaciones: <https://pluxee.pe>
- Call center: (01) 513-2810, opción 1
- Correo electrónico: responde.pe@pluxeegroup.com

8) Vigencia de las Tarjetas

- Tarjetas Pluxee Alimentación, Incentivo y Gasolina: vigencia de cinco (5) años desde su emisión.
- Tarjetas Pluxee Regalo, Navidad y Escolaridad: vigencia de un (1) año desde su emisión.

Una vez vencida la tarjeta, corresponde a la empresa empleadora gestionar su renovación.

9) Política de Renovación La renovación de la tarjeta deberá ser solicitada exclusivamente por la empresa empleadora. El beneficiario no está facultado para solicitar una tarjeta una vez vencida.

10) Recargas Las recargas son responsabilidad única de la empresa empleadora. El beneficiario no podrá realizar depósitos ni transferencias a su tarjeta Pluxee.

11) Inactividad Si la tarjeta no registra movimientos (compras o transacciones) durante un periodo continuo de seis (6) meses, pasará automáticamente a estado inactivo por motivos de seguridad.

12) Protección de Datos Personales El tratamiento de los datos personales de los beneficiarios se realiza conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, y demás normas concordantes, modificatorias, sustitutorias y complementarias. Pluxee Perú garantiza la confidencialidad, seguridad y uso adecuado de la información personal recolectada. Los beneficiarios pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando una solicitud al correo: Privacy.pe@pluxeegroup.com la misma que será atendida dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.

13) Seguridad y Prevención de Fraudes Se recomienda a los beneficiarios resguardar su tarjeta y datos personales. Pluxee Perú utiliza tecnologías seguras para evitar el uso fraudulento. En caso de sospecha de uso no autorizado, el beneficiario deberá reportarlo inmediatamente.

14) Promociones y Beneficios Adicionales Los beneficiarios podrán acceder a promociones y descuentos exclusivos. Estos beneficios estarán disponibles en la app y web, y estarán sujetos a términos y condiciones específicos.

15) Modificaciones a los Términos y Condiciones Pluxee Perú podrá modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Las modificaciones serán informadas mediante la web, app y redes sociales del mismo. El uso continuado de la tarjeta implica la aceptación de los cambios.

16) Compatibilidad con Plataformas Electrónicas Las tarjetas Pluxee pueden ser utilizadas en plataformas de delivery y comercio electrónico nacionales que acepten Visa, siempre que se respeten las restricciones de uso por tipo de tarjeta.

17) Legislación Aplicable y Jurisdicción Los presentes términos se rigen por las leyes de la República del Perú. Toda controversia derivada del uso de las tarjetas será resuelta por los juzgados y tribunales del distrito judicial de Lima.

El uso indebido de la tarjeta que contravenga estos términos puede resultar en la cancelación de la transacción y/o en restricciones adicionales de uso. Agradecemos su comprensión; para más información sobre el uso y beneficios de las tarjetas Pluxee, por favor visite <https://pluxee.pe> / <https://consumidores.pluxee.pe/>

Pluxee Perú S.A.C. – San Borja - Lima, Mayo 2025.